



Ayuntamiento de

Águilas

ASUNTO: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL.

ANUNCIO:

Habiéndose observado en diferentes procesos selectivos de personal convocados por este Ayuntamiento, **que algunos aspirantes presentan sus solicitudes de participación antes de que se inicie el plazo para ello**, se hace público para general conocimiento lo siguiente:

El plazo de presentación de solicitudes con carácter general se inicia al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y tendrá la duración que se determine en las bases reguladoras, que, normalmente, será de 20 días naturales. **La publicación de las bases del proceso en cuestión en el Boletín Oficial de la Región de Murcia o en la página web municipal normalmente no inician el plazo de presentación de solicitudes.**

La presentación anticipada de una solicitud implica que ha de ser excluida obligatoriamente de la lista provisional de admitidos y excluidos por extemporánea y, además, es un requisito no subsanable, por lo que quedaría excluido el interesado de la lista definitiva y por tanto fuera del proceso selectivo.

Por ello se recomienda leer detenidamente las bases que regulen cada convocatoria, tanto las específicas como las generales a las que se remitan en su caso, o las únicas que regulen el proceso en cuestión, para evitarse perjuicios de imposible solución como el expresado de la presentación extemporánea, por anticipada.

En Águilas, en fecha expresada al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865